



RED COMPARTIDA

LA GLOSA

Tras el Informe de Gobierno que presentó el presidente López Obrador, es un hecho que el trabajo de la Glosa está en manos de los secretarios de Estado y legisladores de la Cámara de Diputados; nos dicen que quien tiene más que miedo a ser convocada es la nueva secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez, ya que no sabe nada del manejo de la dependencia que acaba de asumir y que sin duda los legisladores le van a querer preguntar de diversos temas que atañen a la educación pública post pandemia y claro, la situación del programa piloto de enseñanza que comenzó el pasado 29 de agosto. La maestra tendrá al menos un par de semanas para estudiar y hacer la tarea y ver las condiciones en que recibe la Secretaría, para que no la vayan a reprobar en su comparecencia.

Por cierto, nos dicen que el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la CDMX otorgó un amparo para que la SEP se abstenga de eliminar los grados escolares, así como mantener la facultad de los profesores de evaluar a los alumnos. Según el movimiento Educación con Rumbo frenaron las reformas al modelo educativo mientras no se garantice la participación de la sociedad civil. El expediente I220/2022 es el que concedió la sus-

pensión definitiva que impide a la SEP eliminar los grados escolares y la facultad de los maestros de evaluar a los alumnos.

En la Fiscalía del Edomex tienen una línea de investigación que apunta a que fue La Familia Michoacana la que secuestró a un mando policiaco en Tejupilco y dan pocas esperanzas de recuperarlo. La zona está dominada por grupos criminales vinculados a Michoacán y los liderazgos reconocidos por la Fiscalía son Johnny y José Hurtado, alias "El Pez" y "El Fresa", respectivamente, por quienes las autoridades ofrecen 500 mil pesos como recompensa por su captura. El secuestro ocurrió tras el aseguramiento de bienes inmuebles en Tlatlaya, Palos Altos y Amatepec.

Las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales en el Congreso de la CDMX aprobaron modificaciones a la Ley de Alcaldías, para que las demarcaciones respeten los principios de paridad e igualdad de género en la conformación de los cargos de mandos medios y superiores. De esa forma, por ley, la asignación de cargos en cada alcaldía debe responder a criterios de igualdad y paridad. La decisión obliga a los alcaldes a hacerlo. Por cierto, fueron los diputados del PAN los que cuestionaron si se había consultado a las alcaldías las modificaciones y la respuesta fue un no rotundo.